

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

ARSENASA-CCC-CP-2018-0012

Diseño de planos eléctricos e Instalación y Suministro de Cristal para las oficinas del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa

- LOTE 1:**
- Suministro e Instalación de Cristales de la Consultoría Jurídica.
  - Suministro e Instalación de Cristales de la Oficina de Atención al Prestador (edif. Administrativo Financiero.)
  - Oficina de Autorizaciones del Seguro Nacional de Salud del Hospital Heriberto Piotr (Oncológico).

**LOTE 2:**

**1-EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL AV. 27 DE FEBRERO.**

- Suministro y ejecución de la reestructuración del cableado alimentador desde el MAIN BREAKER hasta los paneles en cada nivel (1ro, 2do y 3ro).
  - Servicio de diseño de Planos Eléctricos y **listado de cantidades (presupuesto) para cada nivel (1ro, 2do y 3ro).**
- Esto debe incluir las canalizaciones en EMT para las luminarias, tomacorrientes y data del Edificio.

**2- SAN JUAN**

Calculo al Diseño de Planos eléctricos y listado de cantidades (**presupuesto**) para el proyecto de construcción de la oficina de SeNaSa, ubicada en la Provincia de San Juan de la Maguana.

**Nota: el diseño se realizara en función a las distribuciones de las luminarias y salidas presentadas en los planos suministrados por compra.; lo que hay que trabajar es el cálculo de carga, circuitos Diagramas unifilares**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
Miércoles 22 de Agosto 2018



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS

### 1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **"Instalación y Suministro de Cristal para las oficinas del Seguro Nacional de Salud y realización de Planos eléctricos con su listado de cantidades y suministro y reestructuración del cableado desde el MAIN BREAKER hasta los paneles en cada nivel (1ro, 2do y 3ro) para el edificio 27 de febrero y el Diseño de Planos eléctricos, Calculo y listado de cantidades (presupuesto) para el proyecto de construcción de la oficina de SeNaSa, ubicada en la Provincia de San Juan de la Maguana.**

### 1.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las especificaciones técnicas, para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado. La apertura se realizará bajo la modalidad de etapa múltiple.

**La selección será por lote y los oferentes podrán participar en todos los lotes siempre y cuando demuestren capacidad técnica y financiera para trabajar inmediatamente.**

### 1.3 Condiciones de pago

La condición de pago establecida es la de entregar del 20% por adelantado (Anticipo de obra), al momento de la firma del contrato, y el 80% restante se pagará contra cubicaciones parciales durante el desarrollo de la obra.

### 1.4 El tiempo establecido para completar la obra es:

	Descripción de la Obra	Fecha estimada inicio de obra	Tiempo estimado ejecución de obra
Lote 1	Consultoría Jurídica	Cinco (5) días o menos a partir de la notificación de la orden de compras y coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.	Estará coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.
	Oficina de Atención al Prestador	Cinco (5) días o menos a partir de la notificación de la orden de compras y coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.	Estará coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.

Handwritten notes in blue ink: "4", "No GAR", "D", and a circled "D".

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

	<b>Oficina de Autorizaciones del Seguro Nacional de Salud del Hospital Heriberto Pieter (Oncológico)</b>	Cinco (5) días o menos a partir de la notificación de la orden de compras y coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.	Estará coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa
Lote 2	<b>servicios de diseños eléctricos y partidas presupuestaria; así como el suministro e instalación de las líneas alimentadoras desde el MAIN BREAKER hasta los paneles de cada nivel para los proyectos de edificación para el edificio de la sede central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)</b> • Calculo electricos y listado de cantidades (presupuesto)	Cinco (5) días o menos a partir de la notificación de la orden de compras y coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa.	Estará coordinado con el personal de proyectos de SeNaSa

**1.4 Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**1.5 Cronograma de la Comparación de Precios de Obras.**

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria	Miércoles 22 de agosto 2018
2. Adquisición de las Especificaciones Técnicas.	A partir del miércoles 22 de agosto 2018
3. Período de Visitas.	<b>Visitas obligatorias</b>
	<b>Lote 1: Suministro e Instalación de Cristales de las oficinas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría Jurídica (Ofic. Pincipal)</li> <li>• Oficina de Atención al Prestador (Ofic. Naco)</li> <li>• Autorizaciones del Seguro Nacional de Salud del Hospital Heriberto Pieter (Oncológico).</li> </ul> <p>Las visitas del lote 1 se realizara el día Jueves 23/08/2018 a las 10:00 a.m. serán coordinadas mediante el correo <a href="mailto:compras@arsenasa.gob.do">compras@arsenasa.gob.do</a> en las extensiones 809-333-3822</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

	<p>ext. 2189, lo cual oferente previamente deberá notificar su visita para tales fines. Oferente que no realiza la visita se descalifica automáticamente.</p> <p><b>Lote 2:</b> Servicios de Diseños Eléctricos para los Proyectos de Edificación para el Edificio De La Sede Central del Seguro Nacional De Salud (SeNaSa).</p> <p><b>Lote 2.1:</b> Planos eléctricos para solar ubicado en la Provincia San Juan de la Maguana.</p> <p>Las visitas para ambos lotes son <b>obligatorias</b>; sin embargo, para San Juan no aplica ya que es solo diseño y presupuesto.</p> <p>Visita: Viernes 24/08/2018 A LAS 10:00 A.M. Av. 27 de Febrero casi Esq. Tiradentes.</p>
4. Período para realizar consultas por parte de los proveedores	Viernes 24 de Agosto 2018 hasta la 03:00 P.m.
5. Plazo para dar respuesta a consultas, mediante circulares o enmiendas	Lunes 27 de Agosto 2018 hasta la 05:30 P.m.
6. Recepción de Ofertas sobre A y B.	Miércoles 29 de Agosto 2018 hasta las 10:00 A.m.: en el Depto. de Compras y Contrataciones, del 3er. piso del Edificio Administrativo-Financiero de ARS SENASA, en la calle Presidente González casi esquina Av. Tiradentes, Naco, D.N.
7. Apertura de sobre A oferta Técnica	Miércoles 29 de Agosto 2018 hasta las 10:01 A.m.: en el Co-SeNaSa, del 4to. piso del Edificio Administrativo-Financiero de ARS SENASA, en la calle Presidente González casi esquina Av. Tiradentes, Naco, D.N.
8. Evaluación sobre A oferta Técnica	Miércoles 29 de Agosto 2018 hasta las 10:30 A. m.
9. Notificación de Errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Viernes 31 de Agosto del 2018 hasta las 3:00 P.M.
10. Recepción de subsanación de credenciales.	Lunes 03 de Septiembre 2018 hasta las 2:00 P.M.

H  
 2018/08/24



12. Notificación de oferentes habilitados Oferta Económica	Martes 04 de Septiembre 2018 hasta las 3:00 P.M.
14. Apertura de Oferta Económica	Miércoles 05 de Septiembre 2018 hasta las 10:00 A.M. En el Co-SeNaSa, del 4to. piso del Edificio Administrativo-Financiero de ARS SENASA, en la calle Presidente González casi esquina Av. Tiradentes, Naco, D.N.
15. Evaluación de la Oferta Económica.	Miércoles 05 de Septiembre 2018 hasta las 10:01 A.M.
15. Adjudicación	Miércoles 12 de Septiembre 2018 a las 10:00 A. M.
16. Notificación de Adjudicación	Jueves 13 de Septiembre 2018 a las 03:00 P. M.
17. Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Jueves 20 de Septiembre del 2018 a las 10:00 A.M.
18. suscripción contrato	20 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación

#### **1.6 Disponibilidad y Adquisición de Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas.**

Las especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Edificio Administrativo-Financiero de SeNaSa, ubicado en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. En el horario de **Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.** y de **2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, durante el periodo indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios de Obras.

También estarán disponibles para su descarga gratuita en la página Web de la institución [www.arssenasa.gob.do](http://www.arssenasa.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>, para todos los interesados. Aquellos interesados que descarguen las Especificaciones Técnicas por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a [compras@arssenasa.gob.do](mailto:compras@arssenasa.gob.do) con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

#### **1.7 Condiciones generales para participar.**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento.

*Handwritten notes and signatures:*  
 H  
 No GUP  
 P. C. S.

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

**1.7.1 Prohibición de contratar.**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
  - 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
  - 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
  - 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
  - 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PARRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

**PARRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones **NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas** en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

### 1.8 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el formato de Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

www.arsenasa.gob.do



conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del formato de Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### **1.8.1 Garantías**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### **1.8.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de cada Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (En cuanto a Moneda, Monto, Tipo y Vigencia), conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

#### **1.8.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir. Para recibir los beneficios derivados de su condición deberán presentar la certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada MIPYMES.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.



Seguro Nacional de Salud

www.arsenasa.gob.do



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### 1.8.4 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes/ Proponentes que no resulten Adjudicatarios, en un plazo no mayor de DIEZ (10) días hábiles, contados a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato establecida en el numeral 2.8.2 o en su caso, de ejecutado el contrato por el Adjudicatario.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

#### 1.8.5 Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por un período de (1) año contado a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

#### 1.9 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10)** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'H' and 'G'.*

“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES”

- razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de Especificaciones Técnicas.
  - 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
  - 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
  - 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
  - 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
  - 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
  - 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Contencioso, Tributario y Administrativo De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

**1.10 Errores No Subsanables del Proceso**

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar la visita técnica de obra en sitio coordinada por SeNaSa.
- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original o presentación de la misma en un formato diferente al requerido, en cuanto a Tipo, Monto, Moneda y Vigencia.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (SNCC.F.33).
- Los accionistas de empresas oferentes no podrán participar como oferente individual, serán rechazados tanto las empresas como los oferentes individuales sin mayores trámites.
- Las empresas oferentes que presenten accionistas en común serán rechazadas, sin mayores trámites.

**1.11 Rectificaciones Aritméticas.**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazado.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.*



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

**Nota:** En caso de presentarse errores subsanables en la propuesta de un oferente, el mismo tiene el tiempo establecido en el cronograma para hacer las correcciones de lugar y/o entregar el documento.

### 1.12 Consultas

Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones dentro del plazo establecido en el Cronograma del procedimiento. Estas se presentarán por escrito mediante el correo [compras@arssenasa.gob.do](mailto:compras@arssenasa.gob.do) o mediante comunicación escrita dirigida al Departamento de Compras de SeNaSa, ubicado en la calle Presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional.

## 2. PRESENTACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

### 2.1. Presentación de los sobres A Y B:

"Sobre A": Presentación de la documentación técnica.  
"Sobre B", Presentación de la oferta Económica.

### 2.2 Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público el día indicado en el cronograma de Comparación de Precios, ante el Comité de Compras y Contrataciones, y el Notario Público actuante, en el Salón COSENASA, ubicado en el 4to piso del Edificio Administrativo-Financiero de SENASA, en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día y a la hora indicados en el Cronograma de la Comparación de Precios de Obras y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. (Favor de traer acuse de recibo)

### 2.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A", "Sobre B"

Los documentos contenidos en el "Sobre A", "Sobre B" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Nota:** A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras, por lo que todo oferente participante debe respetar estos tiempos.

Los "Sobres" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del oferente/proponente:
- (Sello Social)
- Firma del Representante Legal
- Comité de Compras y Contrataciones: Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- Presentación: Oferta técnica / Oferta económica (Según Corresponda)
- Referencia: ARSENASA-CCC-CP-2018-0012

### 2.3.1 Documentación a Presentar en el "Sobre A"

**Para el lote 1 deben presentar los siguientes documentos:**

1. Registro de Proveedor del Estado (ERP)
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente (si procede).
4. Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.
5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad
6. Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.
7. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
8. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).

**Para los lotes 2 deben presentar los siguientes documentos:**

1. Registro de Proveedor del Estado (ERP)
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente (si procede).
4. Copia de carnet del colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o copia de matrícula profesional con fecha de expedición del responsable del proyecto y los ingenieros que participarán en el mismo, así como Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto en la que se demuestre su preparación suficiente y experiencia previa en al menos dos proyectos de similar magnitud y tipo.
5. Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.
6. Curricular vitae Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad
7. Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.
8. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
9. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
10. Certificación Expedida por el MOPC para realizar dichos trabajos en dicha área técnica.

**NOTAS:**

- El proponente/Oferente debe garantizar la disponibilidad de equipos, mano de obra y tiempo para la ejecución del proyecto en caso que aplique.
- Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.
- Los documentos deben estar sellados por la institución y adicionalmente los documentos originales deben tener un sello que diga ORIGINAL y las copias deben tener un sello que las identifique como COPIAS.
- Los documentos deben estar encuadernados. (1 Original + 2 copias) por cada sobre.
- **No se consideran ofertas de oferentes anteriores que no hayan cumplido con los tiempos establecidos en ejecución de obras en la institución.**

**2.4 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre B" Oferta Económica**

El Oferente deberá entregar su propuesta Económica en sobres separados debidamente identificados, sellados y firmados según el cronograma de ejecución del presente pliego en el Departamento de Compras ubicado en el 3er. Nivel del Edificio Administrativo Financiero del Seguro Nacional de Salud en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana.

proced  
H  
C



Seguro Nacional de Salud

www.arsenasa.gob.do



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

**Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.**

La oferta debe entregarse en un sobre sellado, este sobre deberá estar identificado con la información siguiente:

1. Nombre del Oferente/ Proponente:
2. Dirección:
3. Responsable Legal de la Empresa:
4. Nombre de la Entidad Contratante: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
5. Asunto: Presentación Oferta Económica
6. Referencia del Procedimiento: ARS SENASA-CCC-CP-2018-0012

**1.4.4 Documentos a presentar dentro del Sobre B**

La oferta debe estar compuesta por la información siguiente:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a favor del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) –**NO CHEQUES**- por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta 45 días a partir de la presentación de la misma.
2. Formulario de Presentación de la Oferta Económica (FNCC-F033) – Suministrado por el Seguro Nacional de Salud.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, el cual estará debidamente sellado, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni **correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones en partidas que ordene la Entidad Contratante.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"



En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, El Seguro Nacional de Salud se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, Los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la Entidad Contratante utilizará para evaluar técnicamente una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

Criterios de Ponderación	Peso de Ponderación	Consideraciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones Técnicas y Experiencia</li> </ul>	Cumple/No Cumple	Las Especificaciones Técnicas describen las características y cantidades de materiales, equipos y accesorios para el desarrollo del proyecto, así como detalles de construcción y condiciones de seguridad. La experiencia será demostrada mediante cartas de obras similares a instituciones públicas y privadas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES”

Se requiere que el oferente cumpla con todo lo establecido en las especificaciones técnicas, y con cada requisito que demuestre la experiencia buscada. Será seleccionada la propuesta de menor precio que cumpla con los criterios de evaluación.

Las Ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de “Cumple / No Cumple”:

**Elegibilidad:** Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen.

**Visitas obligatorias:** son las visitas que el oferente debe acudir y que la omisión de no realizar su visita para ratificar las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones se auto descalifican automáticamente.

**Situación Financiera:** Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados del último año para determinar los índices financieros correspondientes.

**Capacidad Técnica:** Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

**PÁRRAFO:** Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio o asociación, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento escrito y previo de la Entidad Contratante.

11. CUADRO DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Cumple/No Cumple/No aplica
1. Registro de Proveedor del Estado (ERP)	
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente (si procede).	
4. Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	
5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad	
6. Formulario de personal propuesto (SNCCF048).	
7. Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.	
8. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	
9. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).	

#### CRITERIOS DE PONDERACIÓN

##### 4. Adjudicación de la Obra.

Los contratos que realicen las entidades públicas para la adquisición o la contratación de obras y servicios, podrán formalizarse indistintamente, por escrito en soporte papel o formato digital, y se ajustaran al modelo que forme parte del formato de Especificaciones Técnicas, con las modificaciones aprobadas al momento de la adjudicación.

La entidad contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta en un veinte y cinco (25%), el monto del contrato original de obra pública, siempre y cuando se mantenga el objeto contractual y cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación.}

##### 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

###### LOTE 1: Suministro e Instalación de Cristales de las Oficinas:

- Consultoría Jurídica,
- Oficina de Atención al Usuario y Rel. Con el Prestador Atención al Prestador (Edificio Administrativo-Financiero),

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- Autorizaciones del Seguro Nacional de Salud del Hospital Heriberto Pieter (Oncológico).

Consultoría Jurídica

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Suministro e instalación dos fachadas de cristal crudo 0.96 m y de 0.30 m, por una altura total de 2.74 m con puerta de Cristal flotante. Todos los cristales canteados de 3/8 de espesor. Los paños vidrios serán crudos "besados" y canteados cuyos soportes al suelo y techo serán forrados con chaneles de acero inoxidable de 8 cm. <b>Incluye suministro e instalación de puerta flotante de cristal templado, (con transe) de 0.90 m. de ancho con 2.10 m. de altura.</b>

Nota: Se debe incluir el laminado de seguridad serie 6mil e incluir el laminado frost según imagen institucional.

La visita es opcional. Se le hará la convocatoria para confirmar asistencia de oferentes.

Dirección: Av. 27 de febrero, casi esquina Av. Tiradentes, Ens. Esperilla.

Atención al Prestador (Edificio Administrativo-Financiero)

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Suministro e instalación de fachada de cristal crudo 3.52 m, por una altura total de 2.70 m Puerta corrediza de Cristal flotante; todos los cristales canteados de 3/8 de espesor. Los paños vidrios serán crudos "besados" y canteados cuyos soportes al suelo y techo serán forrados con chaneles de acero inoxidable de 8 cm. <b>Incluir suministro e instalación de puerta corrediza flotante de cristal templado, (con transe) de 1.00 m de ancho con 2.10 m de altura.</b>

*[Handwritten signature and initials]*

Nota: Se debe incluir el laminado de seguridad serie 6mil e incluir el laminado frost según imagen institucional.

**La visita es opcional. Se le hará la convocatoria para confirmar asistencia de oferentes.**

**Dirección: C/Presidente Gonzalez # 19. Ens. Naco**

**Atención al Usuario y Rel. Con el Prestador (Boca chica)**

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Suministro e instalación de fachada de cristal comercial con perfilera blanca en calibre p65 de 2.85mts y 1.69mts con una altura total de 2.78mts. <b>Incluir suministro e instalación de dos puertas comerciales de cristal de 0.90 m de ancho con 2.10 m de altura.</b>

Nota: Se debe incluir el laminado de seguridad serie 6mil e incluir el laminado frost según imagen institucional.

**La visita es opcional. Se le hará la convocatoria para confirmar asistencia de oferentes.**

**Dirección: Andres Boca Chica. Calle Duarte con la Autopista de las Américas.**

**Autorizaciones del Seguro Nacional de Salud del Hospital Heriberto Pieter (Oncológico)**

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Las especificaciones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 cristales de 3/8 canteado en la parte inferior con una medida de 1.20x0.64 con moldura base y tapas p40.</li> <li>• 1 cristales de 3/8 canteado en la parte inferior con una medida de 1.40x0.64 con moldura base y tapas p40.</li> <li>• 8 cristales de 3/8 canteado en la parte inferior con una medida de 1.20x0.20 con moldura base y tapas p40.</li> <li>• 1 cristales de 3/8 canteado en la parte inferior con una medida de 1.40x0.20 con moldura base y tapas p40.</li> </ul>

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>102.74 Suministro e instalación de laminado de seguridad de la serie 7mil.</b></li> </ul> <p><b>Incluir suministro e instalación de dos puertas flotante de 0.90 m de ancho con 2.10 m de altura.</b></p>
--	---

Nota: Se debe incluir el laminado de seguridad serie 6 mil e incluir el laminado frost según imagen institucional y los accesorios correspondientes a cada instalación.

**La visita es opcional. Se le hará la convocatoria para confirmar asistencia de oferentes.**

**Dirección:** Andres Boca Chica. Calle Duarte con la Autopista de las Américas.

**Lote 2: Servicio de diseños de Planos eléctricos para el Edificio de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**

Ítem	Cantidad	Descripción
1	2	<p>El objeto de la presente convocatoria es para solicitar los servicios de cálculo Eléctricos para los proyectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución y cálculos de la reestructuración del sistema eléctrico en el edificio de la Sede Central.</li> </ul> <p><b>Los requerimientos para los entregables del Diseño y cálculos eléctricos son los siguientes:</b></p> <p><b>Edificio de la Sede Central.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calculo al Planos eléctricos con las diferentes salidas, Data, UPS y Tomacorrientes. El diseño de distribución de salidas es trabajado y suministrado por nuestro departamento de proyectos.</li> <li>• Cálculo de la distribución de luminarias con sus circuitos e interruptores.</li> <li>• El diseño de planos será suministrados por nuestro departamento de proyectos.</li> </ul>

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES”

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo de la distribución de los detectores alámbricos de humo según distribución en planos.</li> </ul> <p><b>El oferente proponente debe incluir en sus ofertas económicas la elaboración de las partidas presupuestarias de cada uno. Tomando en consideración al momento de la elección de los equipos y materiales, que sean de buena calidad</b></p> <p><b>La visita es obligatoria al edificio de la sede central</b></p> <p><b>El oferente proponente debe incluir en sus ofertas económicas la elaboración de las partidas presupuestarias de cada uno. Tomando en consideración al momento de la elección de los equipos y materiales, que sean de buena calidad.</b></p>
--	--	--

Dirección:  
Edificio de la Sede Central  
Av. 27 de Febrero casi esq. Tiradentes

**Planos eléctricos para solar ubicado en la Provincia San Juan de la Maguana.**

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	<p>El objeto de la presente convocatoria es para solicitar los servicios de cálculo Eléctricos para los proyectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de las oficinas del SeNaSa en San Juan.</li> </ul> <p><b>Edificación San Juan de la Maguana:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calculo al Planos eléctricos con las diferentes salidas, Data, UPS y Tomacorrientes. El diseño de distribución de salidas es trabajado y suministrado por nuestro departamento de proyectos.</li> <li>• Cálculo de la distribución de luminarias con sus circuitos e interruptores. El diseño de distribución de salidas será suministrado por nuestro departamento de proyectos.</li> <li>• Cálculo de la distribución de los detectores alámbricos de humo según distribución en planos.</li> </ul>

Dto GUP  
 JF  
 [Signature]  
 [Signature]

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación alámbrica del sistema de Cámaras y sus rutas y registros hasta el DVR. El diseño de distribución de Cámaras será suministrado por nuestro departamento de proyectos.</li><li>• El contratista debe comprometerse a hacer las correcciones que surjan en un plazo no mayor de 5 días calendario después que reciba el dictamen del MOPC.</li><li>• El contratista debe estar dispuesto, si fuese necesario a ir ante el revisor del MOPC a aclarar cualquier interrogante que nosotros como tramitadores no podamos responder satisfactoriamente.</li><li>• El contratista proponente debe estar certificado por el MOPC.</li><li>• Si durante la ejecución del proyecto sucediera algún episodio imprevisto el oferente debe estar en disposición de brindar su apoyo profesional.</li></ul> <p>La visita es opcional al solar en la Provincia San Juan de la Maguana</p> <p>El oferente proponente debe incluir en su oferta las correcciones y los cambios que puedan producirse durante la tramitación en la EDEEE.</p> <p>El oferente proponente debe incluir en sus ofertas económicas la elaboración de las partidas presupuestarias de cada uno. Tomando en consideración al momento de la elección de los equipos y materiales, que sean de buena calidad</p>
--	---

Dirección:  
está en la San Juan de la Maguana Ubicada en:  
AV. Santome Casi esq. Pedro Jose Heyaime.  
Las visitas es hay que comunicarlo a SeNaSa para coordinar con un personal que le asista.

*Shelbyn Acosta KAI*  
*Yariv De los Angeles Adz.*  
*Amaurys Pautino Espinal GPLAD*

*H*  
*MS GP*  
*MS*

